



Ayuntamiento Municipal de Neiba

RNC: 417-00027-8

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Procedimiento de Comparación de Precios

Referencia: AMN-DAF-CM-2025-0003

Entidad Contratante: Ayuntamiento Municipal de Neyba

Objeto del Proceso: *Proyecto de Electrificación del Barrio Buenos Aires – PPM 2025*

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, su Reglamento de Aplicación y las normativas del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador del Ayuntamiento Municipal de Neyba presenta el **Informe Definitivo de Evaluación de las Ofertas Técnicas**, correspondiente al proceso de Comparación de Precios identificado con la referencia **AMN-DAF-CM-2025-0003**.

Este informe tiene como finalidad dejar constancia del análisis exhaustivo realizado a los documentos técnicos presentados por las empresas participantes, a fin de determinar su conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

1. Empresas Oferentes Evaluadas

Las siguientes empresas depositaron sus respectivas propuestas técnicas:

SOSEGUS & SOLUCIONES INTÉGRALES, SRL

2. Criterios de Evaluación Técnica

Las ofertas técnicas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, entre ellos:

- Cumplimiento de las **especificaciones técnicas** del proyecto.
- Calidad y suficiencia de la **propuesta de ejecución**.
- Experiencia demostrada en trabajos similares.
- Capacidad operativa, técnica y de recursos humanos.
- Disponibilidad de equipos y herramientas.
- Cronograma de ejecución.

- Documentación técnica complementaria requerida.

Cada criterio fue ponderado de acuerdo con los parámetros definidos en el pliego.

3. Resultado de la Evaluación Técnica

Luego de examinar los documentos sometidos por cada oferente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa Oferente	Cumple con los Requisitos Técnicos	Observaciones
Sosegus & Soluciones SI Integrales, SRL		

4. Conclusiones del Comité Evaluador

Tras la revisión detallada de las propuestas sometidas, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

- Las empresas que **cumplen con todos los requisitos técnicos** establecidos en el Pliego de Condiciones quedan **habilitadas** para participar en la fase económica del proceso.
- Las empresas que **no cumplieron** con los criterios técnicos requeridos quedan **inhabilitadas** para continuar a la fase de evaluación económica y serán notificadas según lo establecido en el SECCP.

5. Recomendación Final

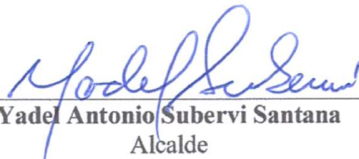
En virtud de los resultados obtenidos, el Comité Evaluador recomienda:

✓ **Declarar como oferentes técnicamente habilitados** a las siguientes empresas:
SOSEGUS & SOLUCIONES INTÉGRALES, SRL

Estos resultados serán publicados y notificados a los oferentes conforme a los plazos y procedimientos establecidos.


6. Firma del Comité Evaluador

En constancia de lo anterior, firmamos el presente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas**, en el municipio de Neyba, a los **21 días del mes de noviembre del año 2025**.


Yadel Antonio Subervi Santana
Alcalde

Encargado o Director Administrativo y Financiero (DAF)




Silvio Alfonso del Valle Cuevas
Tesorero